

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en los expedientes que se relacionan a continuación y que no han podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifican los presentes avisos de caducidad en los procedimientos de Adopción Nacional iniciados a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda:

1. Expte. núm. 80/2000, Ignacio Tinaut Ranera/Carmen García Cordero.
2. Expte. núm. 26/2002, José Antonio Cañas Zoyo/María Teresa Molina Fajardo.
3. Expte. núm. 521/2008, Jacinto Ramón Morente Martínez/Antonio Espinosa Almagro.
4. Expte. núm. 31/2001, Rafael Fernández-Almagro Durán/M.^a Isabel Delgado Pérez.
5. Expte. núm. 811/2008, José Miguel Ruiz Moya/M.^a Eugenia Márquez Rodríguez.
6. Expte. núm. 09/2000, Carlos Puntonet García/M.^a Elena Gómez Medialdea.
7. Expte. núm. 862/2007, Antonio Morales Montalvo/Ana María Porcel Gálvez.
8. Expte. núm. 181/2009, Juan Carlos Velilla Giménez/Montserrat Vilchez Ferres.
9. Expte. núm. 43/2003, Luis Pérez Martínez/Clara de la Colina González.
10. Expte. núm. 397/2008, Miguel Ángel Pérez Álvarez/Rosa Alarcón Ruiz.
11. Expte. núm. 141/2004, Inmaculada Herrera López.
12. Expte. núm. 126/2005, José Luis de la Vega Toledo/Josefa Cantalejo Ramírez.
13. Expte. núm. 161/2006, Juan Francisco Fernández Navarro/Amelia González Bustos.
14. Expte. núm. 1193/2009, José Miguel Arquelladas Ruiz/Concepción Castilla Rubio.
15. Expte. núm. 326/10, Alberto Hernández Prados/Ángeles Cuevas López.

Se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo de los mencionados expediente pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.